



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2025, el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para el arrendamiento de fincas rústicas propiedad del ayuntamiento, que quedaron sin adjudicar en la licitación celebrada con fecha 17 de octubre, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto*: arrendamiento de fincas rústicas municipales, calificadas como bien patrimonial, mediante sobre cerrado.

2. – *Duración*: el arrendamiento se concertará por cuatro campañas agrícolas, comenzando la primera en el 2025-2026 y finalizando la temporada 2028-2029, sin prórroga de ninguna clase.

3. – *Forma de pago*: los adjudicatarios realizarán el pago del 100% de la primera anualidad, en los cinco días hábiles siguientes a la adjudicación.

Los adjudicatarios, deberán entregar en ese plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la adjudicación, tanto el justificante de pago del 100% de la primera anualidad de la renta como una cantidad en concepto de fianza que será igual al 6% de la renta total que será calculada sobre 4 años y que será devuelta al término del arriendo.

4. – *Lugar y fecha de apertura de ofertas*: la apertura de ofertas tendrá lugar en la sala de reuniones del ayuntamiento a las 14:05 horas del primer miércoles tras la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si coincidiera que el día de finalización de presentación de las ofertas fuera miércoles, será ese mismo el de apertura y no se esperará al de la semana siguiente.

Se anunciará esta fecha en el perfil del contratante de Lerma (al que se accede a través de la sede electrónica municipal), así como en el tablón de anuncios digital y físico del Ayuntamiento de Lerma.

5. – *Resto de condiciones*: ver pliego, que estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horario de oficina (de 9 a 14:00 horas), en el tablón de edictos municipales y en la sede electrónica municipal (perfil del contratante).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lerma, a 31 de octubre de 2025.

La alcaldesa-presidenta,
María del Carmen Castrillo Pérez